



El canciller Fernando Bustillo informó que Lacalle Pou se comunicó con el presidente chino, Xi Jinping | SCI Presidencia

El presidente de la República, Luis Lacalle Pou, retomó esta semana su deseo de que el Mercosur concrete, mientras Uruguay posee la presidencia pro-témpore, un acuerdo internacional. El principal objetivo del mandatario es cerrar el Tratado de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea (UE) pero visto que las autoridades europeas indicaron que dicho acuerdo no forma parte de sus prioridades, y que poseen diferencias con las políticas ambientalistas de Brasil, Lacalle Pou busca nuevos socios en el mundo tanto para el bloque como para Uruguay.

El primero que surgió fue China. El Presidente se comunicó este miércoles con su par del país asiático, Xi Jinping, para profundizar el vínculo entre ambas naciones dado que es el principal socio de Uruguay. Respecto al avance de relación entre los países, el Canciller de la República, Fernando Bustillo, dijo que la Unión Europea no debe prolongar la concreción del TLC con el Mercosur dado que China podría hacerlo antes. En julio, Lacalle Pou había indicado que debía mantener un relacionamiento cercano tanto con China como con Estados Unidos pese a las diferencias que existen entre ambos.

El país norteamericano no quiere perder su influencia en América Latina a manos de China con quien disputa una guerra comercial. Ante este escenario, el gobierno estadounidense manifestó tener la "voluntad política" de firmar un tratado bilateral con Uruguay. Así ya lo había manifestado en enero el asesor del presidente americano, Donald Trump, y candidato a la presidencia del BID, Mauricio Claver-Carone. Meses después, en junio, Uruguay manifestaba su apoyo a dicha candidatura, hecho que sorprendió a la región dado que siempre se veló para que el presidente del BID fuera latino. De hecho, legisladores del Frente Amplio solicitaron al Canciller que explicara los motivos de dicho apoyo. Por su parte, Claver-Carone manifestó que Uruguay es un socio importante para Estados Unidos y que, de resultar electo, el país se beneficiará con su mandato.

En tanto, Lacalle Pou tampoco se olvida del proyecto binacional de navegabilidad del río Uruguay. Pese a que el presidente de Argentina, Alberto Fernández, puso en duda las posibilidades de que se concrete meses atrás, el mandatario uruguayo no descarta la propuesta y anunció esta semana que hubo avances respecto al tema. Se espera que en los próximos días se concrete lo que será la primera reunión entre ambos presidentes, dado que la última vez que coincidieron fue en la asunción de Fernández cuando Tabaré Vázquez aún era presidente.

Esta semana también estuvo marcada por el ingreso del proyecto de ley de Presupuesto al Parlamento. La ministra de Economía, Azucena Arbeleche, compareció en la Cámara de Diputados donde junto a su equipo económico defendió cada lineamiento establecido, y con ellos los recortes en las distintas áreas del Estado, explicó que el gobierno tiene el foco puesto en la inversión privada y en la creación de empleo.

El Poder Ejecutivo decidió, al igual como ocurrió con el Ministerio del Interior, exonerar al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Relaciones Exteriores del tope de ejecución presupuestal establecido. Los motivos de este cambio se deben a que, para el caso del primero, le sería imposible cumplir con sus obligaciones si sufriera recortes en un contexto donde la emergencia sanitaria causó que más gente necesite ayuda del gobierno. En tanto, Cancillería solicitó que se le exonere del ahorro presupuestal dado que la mayor parte del gasto de la cartera se realiza bajo moneda extranjera lo que impediría que funcione adecuadamente dado que el peso uruguayo se devaluó un 22% respecto al dólar de 2019 y el presente ejercicio.

Convenio internacional

El gobierno aprobó un proyecto de ley por el que se aprobó el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal que había sido suscrito en Brasilia en junio de 2019. Los impuestos a los que se aplicará este Convenio son el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el Impuesto al Patrimonio (IP). El convenio también establece que se incorporarán aquellos impuestos de naturaleza idéntica o análoga que se establezcan, añadan y/o sustituyan a los actuales luego del acuerdo.

Más designaciones

A través de una resolución, el Poder Ejecutivo decidió nombrar a Álvaro Pardo para integrar, en calidad de miembro, el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Pardo trabaja hace más de 16 años en la Universidad Católica del Uruguay (UCU) y forma parte del Departamento de Ingeniería Electrónica. Desde diciembre de 2009 trabaja junto a la ANII desde Digital Sense Technologies, una empresa que él fundó y que se especializa en procesamiento de señales, multimedia, visión artificial y matemáticas aplicadas.

Etiquetado de alimentos

El deseo del gobierno de eliminar el rotulado de productos fue un tema de debate en la opinión pública que terminó provocando que se desestimara la medida. Sin embargo, con el objetivo de llegar a punto medio y concretar un cambio, el Poder Ejecutivo decretó la modificación del Reglamento Bromatológico Nacional. De esta forma, se actualizaron los niveles máximos de sodio, azúcares, grasas totales y grasas saturadas que podrán tener los productos para no llevar un rotulado frontal (valores más altos a los modificados).

A partir de ahora, los alimentos sólidos deberán tener un rotulado frontal si cada 100 g superan los 400 mg de sodio, 10 o 12 g de azúcares (en este último caso si los azúcares superan el 80% de las calorías aportadas y si no tiene adición de edulcorantes no nutritivos), 9 g de grasas totales y 4 g de grasas saturadas. En cambio, los alimentos líquidos deberán tener en 100 ml un máximo de 200 g de sodio, 3, 5 o 7 g de

azúcares (en estos últimos dos casos si los azúcares no tienen adición de edulcorantes no nutritivos; en tanto también aplicará para el de los 7 g si los azúcares superan el 80% de las calorías aportadas), 4 g de grasas totales y 3 g de grasas saturadas.

Comisiones de Colaboración Policial

Por otro lado, el Poder Ejecutivo decidió derogar el decreto por el que en 2016 habían quedado prohibidas las Comisiones de Colaboración Policial entendiendo necesario que las personas se reúnan con la Policía Nacional para ayudar a su funcionamiento y para que se facilite el contacto y la coordinación entre ambas. El último gobierno del Frente Amplio había eliminado dichas comisiones debido a que, según los jefes del momento, presentaban deficiencias y sus objetivos ya estaban siendo cumplidos.

Recapitalización del sistema

El gobierno, a través de una resolución, decidió recapitalizar por séptima vez desde que se declaró la emergencia sanitaria el Sistema Nacional de de Garantías, la línea creada para contrarrestar los efectos de la pandemia. En esta oportunidad, se decidió inyectar a los recursos del sistema la suma de U\$S15 millones. Hasta el momento se habían transferido U\$S30 millones y \$2.580 millones (unos U\$S 60 millones).

Subsidio prolongado

Como consecuencia del impacto que generó la emergencia sanitaria en distintos sectores de la economía, el Poder Ejecutivo decidió prorrogar la reparación indemnizatoria para los empleados de la Dirección Nacional de Casino (DNC) empleada a mediados de junio y que fue establecida en el Decreto N° 354/018. La norma sostenía que la reparación indemnizatoria solo podría aplicarse en caso del cierre transitorio de alguna de las dependencias de la Dirección General de Casinos.

Decretos

Consejo de Ministros

02/09/20. Se sustituyen los Anexos II y III del Decreto N° 272/018 de 29 de agosto de 2018. [VER](#)

Ministerio del Interior

02/09/20. Se deroga el Decreto del Poder Ejecutivo N° 111/016 de 25 de abril de 2016, no restableciéndose la vigencia de los Decretos que se detallan. [VER](#)

Ministerio de Economía y Finanzas

02/09/20. La Dirección General Impositiva podrá autorizar la cesión de certificados de crédito emitidos para cancelación de obligaciones tributarias, siempre que el cedente tenga la calidad de productor agropecuario y el crédito se hubiera generado hasta el 30 de junio de 2020 inclusive. [VER](#)

02/09/20. Se autoriza en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar por segunda vez la aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto N° 354/018 de 26 de octubre de 2018. [VER](#)

Ministerio de Educación y Cultura

08/09/20. Se suprime la Comisión Nacional de Boxeo Profesional creada por Decreto N° 80/016 de 15 de marzo de 2016. [VER](#)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

04/09/20. Se designa para ser expropiado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, el inmueble empadronado con el N° 9730, ubicado en la 2° Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. [VER](#)

Ministerio de Salud Pública

04/09/20. Se modifica el inciso cuarto del artículo 97 de la Reglamentación sobre Habilitación de Establecimientos Asistenciales aprobada por Decreto N° 416/002 de 29 de octubre de 2002. [VER](#)

Resoluciones

Consejo de Ministros

02/09/20. Se designa para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), en calidad de miembro a Alvaro Pardo. [VER](#)

Presidencia

01/09/20. Se accede a la solicitud de información solicitada por Néstor Darío Borges. [VER](#)

03/09/20. Se acepta la donación ofrecida por Naviten S.A. de una partida de comestibles, para el Sistema Nacional de Emergencias. Resolución N° 196/020 [VER](#)

03/09/20. Se acepta la donación ofrecida por IOS S.A. de una partida de comestibles, para el Sistema Nacional de Emergencias. Resolución N° 197/020. [VER](#)

03/09/20. Se aprueba el Convenio a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y la Intendencia de Montevideo. [VER](#)

03/09/20. Se designan por vía de promoción en la Secretaría Nacional del Deporte a quienes se detallan. [VER](#)

04/09/20. Se accede a la solicitud de información realizada por Víctor Leteo Bachetta Grezzi. [VER](#)

Ministerio de Economía y Finanzas

02/09/20. Se exceptúa al Ministerio de Desarrollo Social del tope de ejecución presupuestal establecido en el artículo 1° del Decreto N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, en sus créditos de funcionamiento. [VER](#)

02/09/20. Se exceptúa al Ministerio de Relaciones Exteriores del tope de ejecución presupuestal establecido en el artículo 1º del Decreto N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, en sus créditos de funcionamiento. Resolución N° 839/020. [VER](#)

04/09/20. Se autoriza a la Dirección General Impositiva a suscribir la adenda N.º 1 del contrato de Carlos Franco Vicari Suárez en la modalidad de beca de primera experiencia laboral en el Estado y en personas públicas no estatales, en el marco del programa Yo Estudio y Trabajo. [VER](#)

04/09/20. Se modifica el numeral 1.º de la resolución del Poder Ejecutivo del 14 de febrero de 2020. [VER](#)

04/09/20. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada la suma por concepto de actos médicos, dispositivos, medicamentos, materiales, pasajes y gastos de administración correspondiente al mes de mayo de 2020. [VER](#)

04/09/20. Se declara el fideicomiso de administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre exonerado de los tributos que se detallan, en ocasión de la importación de los bienes descritos en la factura serie A N.º 156 de la firma Chappuis Waksman Carlos Gabriel. [VER](#)

04/09/20. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir al Sistema Nacional de Garantías un monto con destino a capitalizar la línea SIGA Emergencia. [VER](#)

04/09/20. Se declara a Terenti Sociedad Anónima Deportiva exonerada del pago de los tributos que se detallan, en ocasión de la importación de los bienes descritos en la factura N.º 8032363964 de la firma Statsports Group Limited. [VER](#)

Ministerio de Defensa Nacional

04/09/20. Se designa para integrar la Comisión de Asuntos Ecuéstrales del Ministerio de Educación y Cultura a quienes se detalla. [VER](#)

04/09/20. Se acepta la renuncia presentada con fecha 15 de julio de 2020 por María Pía Gelos Balparda al contrato de beca. [VER](#)

04/09/20. Se transforma un cargo en el Comando General de la Armada. [VER](#)

Ministerio de Educación y Cultura

02/09/20. Se designa como Fiscal Letrado Adscrito a José Martín Galliazzi Curbelo. Resolución N° 838/020. [VER](#)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

04/09/20. Se incluye en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en los padrones N.º 3.825 (parte) y 6.420 (parte) de la 7.ª sección catastral del departamento de San José. [VER](#)

04/09/20. Se incluye en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca y piedra triturada ubicado en el padrón N.º 9.942 (parte) de la 13.ª sección catastral del departamento de Durazno. [VER](#)

04/09/20. Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno padrón N.º 12.168, rural, ubicada en la 7.ª sección catastral del departamento de San José, destinada a las obras de la ruta N.º 11-bypass ciudad de San José de Mayo. [VER](#)

04/09/20. Se deja sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo N.º 4.627, del 17 de diciembre de 2018. [VER](#)

04/09/20. Se autoriza el cambio de titularidad de las acciones de la empresa Turil SA en la forma que se detalla. Resolución N.º 850/2020. [VER](#)

04/09/20. Se aprueba la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N.º 346/4.044, de fecha 15 de julio de 2020, por la cual se amplía la habilitación a la firma Afrecor SA. [VER](#)

04/09/20. Se amplía el destino del yacimiento de tosca y piedra partida ubicado en el padrón N.º 7.358 (parte) de la 9.ª sección catastral del departamento de Florida. [VER](#)

04/09/20. Se incluye en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón N.º 8.612 (p) de la 5.ª sección catastral del departamento de Soriano. [VER](#)

04/09/20. Se deja sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo N.º 4.959, de fecha 1.º de julio de 2019. [VER](#)

04/09/20. Se aprueba la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N.º 307/4.039, de fecha 17 de junio de 2020, por la cual se resolvió disponer la modificación del contrato N.º 1.498, de fecha 29 de diciembre de 2010, y su modificativa de fecha 12 de agosto de 2019, suscritas entre el citado servicio descentralizado y la firma Obrinel SA. [VER](#)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

04/09/20. Se exonera al Parque Científico y Tecnológico de Pando del pago de los tributos previstos en el artículo 117 de la ley N.º 17.164, del 2 de septiembre de 1999, en el trámite de la marca Centro de Formación de Talento Humano (CEFORTH). [VER](#)

04/09/20. Se deroga el numeral 2.º de la resolución del Poder Ejecutivo N.º 751/014, del 24 de diciembre de 2014. [VER](#)

08/09/20. Se autoriza a la Presidencia de la República, la realización de la campaña de bien público, durante el mes de septiembre de 2020, a los efectos de difundir a la población información relativa a la campaña denominada “Plan Nacional Coronavirus Fase IV”. [VER](#)

Pautas: [VER](#)

Ministerio de Salud Pública

02/09/20. Se deja sin efecto el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo S/546 de 17 de febrero de 2020. [VER](#)

Ministerio de Desarrollo Social

02/09/20. Se autoriza la ampliación de los Convenios suscritos, en el marco de la Licitación Pública N.º 50/2016. [VER](#)

Proyectos de Ley

Ministerio de Relaciones Exteriores

02/09/20. Proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal. [VER](#)

Anexo [VER](#)

02/09/20. Proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo por intercambio de Notas donde se procede al cambio de nombre de la Oficina del Centro de Información de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB por "Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB". [VER](#)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

02/09/20. Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta por 180 días como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Industria Sulfúrica Sociedad Anónima S.A. (ISUSA). [VER](#)